



Ministerio del Interior
Dirección de Asesoría Jurídica
Sede: Alameda 1301, Santiago
Teléfono: +56 2 2340 0000
www.gob.cl

ACTA DE SESIÓN DE AGENDA NORMATIVA 2016 CUARTO INFORME TRIMESTRAL

Conforme a lo establecido en el numeral 3.3 del Manual de Agenda Normativa, la Secretaría de la misma debe emitir y presentar a los integrantes del comité de agenda normativa un informe trimestral en que cuenta del estado de avance en el desarrollo de cada una de las medidas aprobadas para el año. Esto se realiza en atención a cada uno de los informes de avance que entregan los equipos de agenda normativa.

En sesión del Comité de Agenda Normativa, del día 23.12.2016, con la asistencia de los Subdirectores que se señala, se revisa y aprueba mediante esta acta el informe trimestral.

Se ha dado cumplimiento a la totalidad de las medidas de agenda normativa 2016, según el detalle que se pasa a expresar:



Servicio Nacional de Aduanas
 Dirección Nacional de Aduanas
 Subdirección Técnico
 Secretaría de Agenda Normativa
 Valparaíso, 23.10.2016

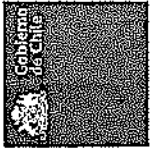
ESTADO AVANCE AGENDA NORMATIVA 2016

Medida	Objetivo	Documentos entregados	Observaciones
1.- Estudio sobre las anulaciones de declaraciones de ingreso por error de presentación.	Se debe efectuar un estudio sobre las causales de anulación contempladas en el art 92 de la O.A. y de ser estimado pertinente considerar la modificación o propuesta de modificación normativa correspondiente. Se pide informe y propuesta de modificación normativa.	CONCLUIDA Informe final que señala	Se aprueba informe sobre "Estudio sobre anulaciones de declaraciones de ingreso por error en la presentación". Se concluye en el mismo que no es necesario implementar modificaciones normativas en la materia
2.- Análisis normativo de devolución de mercancías llegadas por error o que no corresponden a lo solicitado	Se debe elaborar propuesta de modificación normativa para permitir la simplificación del proceso de devolución de mercancías a zona primaria, previo análisis de como efectuar el proceso. Modificación normativa.	CONCLUIDA Informe final Resolución que aprueba procedimiento.	El comité de Agenda Normativa aprueba el borrador de resolución que establece el procedimiento para la entrega de mercancías mediante una SEM, que fueron retiradas en exceso a lo declarado o que no corresponden a lo solicitado. Sin perjuicio de ello, se acuerda que se solicitará al equipo de trabajo respectivo, previo a su aprobación y firma por parte del DNA, revisar los plazos del procedimiento en función del artículo 133, para efectos de la devolución de derechos y demás gravámenes cuando proceda.
3.- Estudio de modificación normativa para Decreto 1114.	Se pide desarrollar propuesta de nuevo texto para la actualización y reemplazo del Decreto 1114, que incluya lo ya desarrollado en la	CONCLUIDA Informe final Cuadro comparativo	El Comité de Agenda Normativa aprueba informe y cuadro comparativo para texto que reemplace el Decreto 1114, como resultado del trabajo de agenda normativa 2016.



Servicio Nacional de Aduanas
 Dirección Nacional de Aduanas
 Subdirección Técnica
 Subárea de Asesoría Normativa
 Valparaíso, 11.12.2016

	medida 9/2014 y las propuestas actuales, si corresponde. Informe y propuesta de texto de reemplazo		Se deja constancia que previo al envío de este texto como propuesta de modificación al Ministerio de Hacienda, se efectuará una revisión final de parte de la Subdirección Jurídica.
4.- Estudio respecto de las exigencias de vistos buenos para productos pesqueros.	Se debe elaborar estudio de factibilidad y propuestas de solución para las exigencias de vistos buenos de productos pesqueros en la importación (a objeto de acreditar su captura legal).	CONCLUIDA Informe final Resolución que modifica el compendio	El comité de Agenda Normativa aprueba el borrador de resolución que modifica el compendio de normas aduaneras "Procedimientos del trámite de la Declaración de Ingreso (DIN), para optimizar el control de la autorización o visto bueno emitido por SERNAPESCA respecto del ingreso de productos pesqueros". Sin perjuicio de ello, se acuerda que se solicitará al equipo de trabajo respectivo, previo a su aprobación y firma por parte del DNA, verificar las interacciones de la obligaciones previstas en la normativa con el proyecto SICEX, a efectos de no establecer elementos que lo hagan incompatible.
5.- Estudio de modificación normativa sobre declaración jurada del valor	Se debe elaborar un estudio y propuesta de modificación normativa si procede, que actualice la declaración jurada del valor. Informe y propuesta de modificación normativa.	CONCLUIDA en primer semestre	Se materializó en la resolución N° 4484 del 29.07.2016
6.- Factibilidad de publicación de los boletines de análisis	Se solicita estudio jurídico con indicación de condiciones y medios para la publicación de boletines de análisis. Estudio que contenga análisis jurídico	CONCLUIDA en primer semestre	El informe se publicó el web para su difusión.
7.- Propuesta de	Se debe proponer modificación de las	CONCLUIDA en primer	Se materializó en la resolución N° 4483 del 29.07.2016.



Servicio Nacional de Aduanas
 Dirección Nacional de Aduanas
 Subdirección Técnica
 Secretaría de Agenda Normativa
 Valparaíso, 22.12.2016

modificación normativa respecto del llenado de la DIN (zona franca)	instrucciones de llenado de la DIN con el número de aceptación legalización otorgado por el sistema de zona franca como número único. Modificación normativa.	semestre	
8.- Estudio de digitalización del trámite de importación y exportación vía aérea.	Estudio y propuesta de digitalización del trámite vía aérea. El estudio debe determinar si la actual normativa permite realizar el ciclo en forma electrónica. Estudio y propuesta	CONCLUIDA Informe final	Se aprueba informe final "Estudio para la digitalización del trámite de importación y exportación en la vía aérea". El informe concluye que no es necesaria una modificación normativa para su implementación.
9.- Análisis normativo para la tramitación de vehículos importación de vehículos bajo la franquicia de discapacitados.	Se debe efectuar análisis normativo para la tramitación de importación de vehículos bajo la franquicia de discapacitados, que derive en una propuesta de normativa bajo el nuevo marco legal previsto	CONCLUIDA Borrador de resolución	Se aprueba informe conteniendo propuesta de normativa y anexos. Esta normativa debe quedar a la espera de la aprobación definitiva del nuevo marco legal previsto.
10.- Análisis normativo para la franquicia de tripulantes.	Se debe elaborar propuesta normativa para la implementación de la franquicia de tripulantes de acuerdo al proyecto de ley sobre la materia	CONCLUIDA Informe final Borrador de resolución	Se aprueba informe final conteniendo: Lineamientos generales para la fiscalización de la franquicia, y borrador de resolución de listado de bienes comprendidos dentro del concepto de equipaje. La última normativa debe quedar a la espera de la aprobación definitiva del nuevo marco legal previsto.



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional de Aduanas
Subdirección Técnica
Secretaría de Agenda Normativa
Valparaíso, 23.12.2016

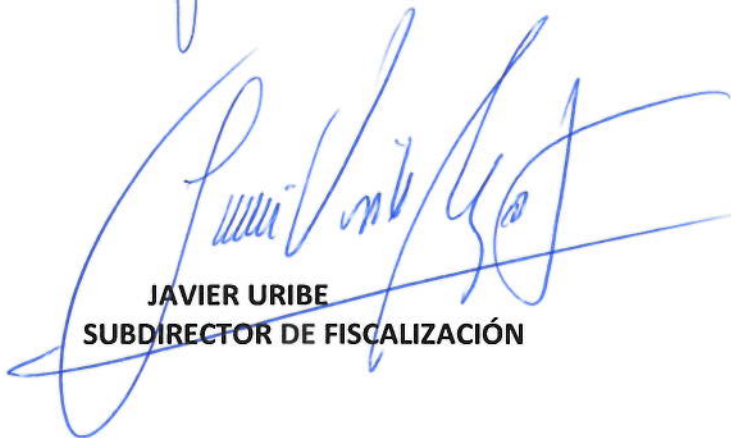
**Firman como aprobación y asistencia a la sesión del Comité de Agenda Normativa del día
23.12.2016**



**GERMAN FIBLA ACEVEDO
SUBDIRECTOR TÉCNICO**



**JORGE MELLADO GRAWE
SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA**



**JAVIER URIBE
SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**



**CLAUDIO SEPÚLVEDA V.
SUBDIRECTOR JURÍDICO**



**KARINA CASTILLO ITURRIAGA
SECRETARIA EJECUTIVA DE
AGENDA NORMATIVA 2016**